

**PROGRAMACIÓN CURSO 2011-2012**

La programación del curso 2011-2012 (asignaturas, horarios, planes docentes) se podrá consultar, a partir del próximo mes de junio, en [www.ub.edu/pedagogia](http://www.ub.edu/pedagogia), apartado de *accessos directes* (parte inferior de la página principal).

**Considerando las diferencias entre universidades respecto a la extinción de los planes de estudio y la implantación de los Grados, es necesario que el estudiante consulte los calendarios de implantación o extinción de su titulación y de las asignaturas de su interés, para asegurarse de que la oferta es adecuada a sus necesidades académicas.**

**CONSULTAS – antes, durante y después de la estancia**

Para consultas de tipo académico es conveniente dirigirse al jefe de estudios / coordinador-a SICUE que corresponda. Se pueden consultar sus datos de contacto en la misma web de la facultad. Para cualquier consulta administrativa: [anagranados@ub.edu](mailto:anagranados@ub.edu)

**DOCUMENTACIÓN**

De acuerdo con la normativa SICUE, los estudiantes SICUE deben incorporarse a la Universidad de destino en un plazo máximo de 15 días desde el inicio del curso académico. Los estudiantes con beca SÉNECA deben incorporarse, en cualquier caso, con fecha 1 de octubre 2011 (inicio de la beca).

Los estudiantes SICUE/SÉNECA deben presentarse en la Secretaría de la Facultad, en horario de oficina (de 10 a 13 horas) para proceder a la acogida e inscripción en nuestro centro. La documentación necesaria e imprescindible para todos es:

- acuerdo académico firmado y sellado por los responsables SICUE del centro de origen (3 ejemplares: Universidad de origen, Universidad de destino, alumno)
- copia de la matrícula de la Universidad de origen (que conste el seguro escolar)
- fotocopia del DNI
- 1 fotografía tipo carnet
- dirección en Barcelona durante la estancia

Los estudiantes con beca SÉNECA, deberán presentar también toda la documentación necesaria para tramitar el **Cuaderno de Becario** al MEC (documento publicado junto con la resolución de la beca).

- impreso nº 1 (compromiso de becario) aceptado
- impresos nº 2 y 3 (a cumplimentar por el centro de destino)
- impreso nº 4 (en el caso de ser necesario)
- fotocopia del DNI
- Certificado de Cuenta Cliente (c.c.c) expedido por la entidad bancaria donde se desee recibir el importe de la beca.

**CRITERIOS GENERALES – Acuerdo académico**

El acuerdo académico deberá establecerse en base a la programación del curso 2011-2012

El acuerdo académico presentado deberá ser aprobado por los responsables SICUE de nuestro centro, y en el caso de no haber una correspondencia adecuada, se hará una nueva propuesta.

**No serán objeto de acuerdo académico las asignaturas sin docencia por extinción del plan de estudios.**

En general, para todos los estudios de la Facultad de Pedagogía, el criterio es establecer una equivalencia entre asignaturas de igual titulación (origen-destino). Tan solo en casos muy concretos y considerando el periodo de transitoriedad de la extinción de los planes de estudios, se podrá estudiar una equivalencia que no responda a este criterio general.

**CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA DIPLOMATURA DE TRABAJO SOCIAL****Asignatura: *Prácticum de Intervención*****Asignatura: *Supervisión***

Por motivos de organización interna de la diplomatura de Trabajo Social, en el curso 2011-2012, no se ofertarán las asignaturas *Prácticum de Intervención* y *Supervisión* a los estudiantes SICUE con destino en la Universitat de Barcelona.

**Asignatura: *Prácticum de Investigación*.**

Para cursar esta asignatura, es necesario tener aprobada la asignatura de prerrequisito *Métodos de Investigación Social* o similar (a valorar por la jefe de estudios / coordinadora SICUE)

Respecto a las asignaturas obligatorias y debido a la extinción del plan de estudios, sólo se ofertaran las **asignaturas obligatorias de 3º curso**. Respecto a las asignaturas optativas, consultar la oferta del curso 2011-2012.

**CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL GRADO DE TRABAJO SOCIAL**

Debido a que el curso 11-12 será el primero de implantación de las **Prácticas I** (3º curso de Trabajo Social) y, por lo tanto, tiene un carácter experimental, el número de plazas ofertadas para los estudiantes será **limitado a 5**. El criterio de valoración será tener superadas las asignaturas de prerrequisito o equivalentes y el expediente académico. Las plazas se adjudicaran después de la incorporación efectiva en la UB. Para la selección previa (dada la limitación de plazas) es necesario enviar una solicitud de plaza y un expediente académico a la coordinadora SICUE ([mrimbau@ub.edu](mailto:mrimbau@ub.edu)) en el mes de junio-julio.

**FINALIZACIÓN DE LA ESTANCIA**

Finalizada la estancia, los estudiantes SÉNECA deberán presentar los impresos nº 5 (informe final), 5.1 y 6 (a cumplimentar por el centro de destino).

Una vez calificadas las actas por parte del profesorado responsable en todas sus convocatorias (febrero, julio y septiembre) la Facultad expedirá la correspondiente certificación académica y la remitirá a la Universidad de origen, donde las asignaturas cursadas serán incorporadas al expediente personal del alumno. Por lo tanto, es importante tener presente que no es un trámite inmediato.